

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

IXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

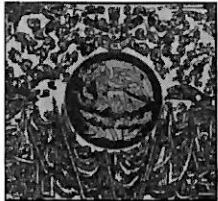
**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.**

La Comisión de Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral 1, fracción IV, 167 numeral 4, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## **DICTAMEN**

### **METODOLOGÍA**

- I.** En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la fecha de recibo y turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición.
- II.** En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan en términos generales los motivos, el alcance y el acuerdo en estudio.
- III.** En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión de Pesca expresa las valoraciones a la proposición y los motivos que sustentan la decisión.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

**IV.** Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### **I. ANTECEDENTES**

1. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de febrero de 2020, la Diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron al Pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo que se dictamina.
2. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante **oficio No. D.G.P.L. 64-II-6-1759**, turnó para dictamen a esta Comisión de Pesca, **el expediente No. 5719**, que contiene la proposición en comento.
3. La Comisión de Pesca a través de su Secretaría Técnica integra las opiniones de sus diputados que la constituyen y entra al estudio de la Proposición y dictamen con fundamento en el cual, formula proyecto de dictamen para la consideración del Pleno de las Diputadas y los Diputados para su estudio y aprobación, en su caso.
4. Establecidos los antecedentes, con fecha 06 de octubre de 2020, se reúne en Pleno la Comisión de Pesca para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, analizarlo y en su caso aprobarlo.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

La legisladora promovente destaca que México es el país número 16 en cuanto a la producción de pescados y mariscos a nivel mundial,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

pero ciertamente, con un pequeño esfuerzo, podría situarse entre los primeros 10 lugares en relativamente poco tiempo, sin embargo, es prácticamente imposible que este sector se desarrolle y alcance un mayor potencial si no se resuelven algunos factores estructurales que mantienen a la actividad pesquera en un estancamiento desde hace décadas.

Luego de destacar factores de producción y de riqueza pesquera con la que cuenta México, la legisladora informa que actualmente se tiene el sustento normativo que impulsa y regula este sector, pero que lamentablemente existen factores externos que impiden el correcto funcionamiento de una de las principales actividades que sostienen la soberanía alimentaria del país, como lo es la pesca ilegal, ya que, de acuerdo con información del Instituto Mexicano para la competitividad, la pesca ilegal corresponde al 60% de la reproducción nacional reportada.

Argumenta que este fenómeno se da como el resultado de la falta de capacidad para regular el cumplimiento de las disposiciones legales, siendo las más frecuentes el no contar con el permiso o concesión para pescar, las artes de pesca prohibida, la pesca en época de veda, en zonas protegidas o sobre especies prohibidas, además de las dificultades administrativas de nuestras autoridades para empadronar a los pescadores y lograr que se encuentren laborando bajo el marco legal aplicable.

Además de ser un fenómeno que incide directamente en el medio ambiente, informa la legisladora, ya implica un factor económico adicional negativo, ya que dificulta la competitividad de los pescadores que se encuentran laborando por la vía lícita, siendo una tarea complicada llevar a cabo una vigilancia exhaustiva esto en razón de la falta de recursos humanos y materiales para llevarlo a cabo.

Destaca la Diputada promovente que actualmente existe una gran demanda por parte de los pescadores de las costas Jaliscienses de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

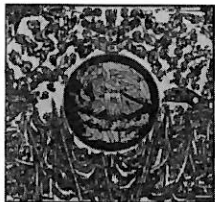
Cihuatlán y la Huerta, solicitando una mayor y más exhaustiva vigilancia a fin de disminuir la pesca ilegal en sus municipios, que les permita tener ingresos pero sobre todo la posibilidad de desempeñarse ya donde esta actividad representa la fuente de ingresos de gran parte de la población, además de ser determinante para el abasto de alimentos de la zona la cual es altamente turística, en virtud de la proliferación de embarcaciones de pesca ilegal, donde se tiene registro de hasta un 40% de desperdicio de especies que son pescadas de forma accidental generando un grave al ecosistema.

Enfatiza la legisladora que la sobreexplotación de especies ha ocasionado el retraso del ciclo de recuperación de la población marina, ya que la pesca ilegal al capturar especies en masa de manera indiscriminada, a los peces comestibles que no corresponden a la especie a que ellos les representa interés económico, son descartados y desechados, dejando sin la posibilidad de ser utilizados por los pescadores legales que capturan a este tipo de especies, teniendo un doble efecto negativo, que además de afectar la fauna marítima, hacen casi imposible la reestructuración de especies, que aunado a los cambios climáticos está ocasionando una disminución de esta actividad.

Por lo expuesto y fundado, la legisladora y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario consideraron pertinente la siguiente proposición:

### **Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados de manera atenta y respetuosa exhorta la Secretaría de Marina, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura, para que se intensifique la vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas de los municipios de Cihuatlán y la Huerta, Jalisco, a fin de evitar la pesca ilegal, disponiendo del mayor número de recursos humanos técnicos, financieros y



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

materiales necesarios, en coordinación con el gobierno del estado de Jalisco.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a efecto de dar cumplimiento con la emisión del dictamen, estimamos pertinente precisar las siguientes:

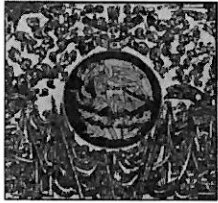
### **III. CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA:** Las y los diputados integrantes de la Comisión de Pesca, coinciden con la legisladora promovente en que, a pesar de contar con las condiciones biológicas y el potencial para que el sector pesquero se desarrolle exitosamente en México, actualmente existen factores externos que impiden el correcto funcionamiento de la pesca, como una de las principales actividades que sostienen la soberanía alimentaria del país, y es el caso de la pesca ilegal.

**SEGUNDA:** Que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) considera que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) sigue siendo una de las mayores amenazas para los ecosistemas marinos como consecuencia de su poderosa capacidad para socavar los esfuerzos nacionales y regionales encaminados a una ordenación sostenible de la pesca, así como las iniciativas destinadas a la conservación de la biodiversidad marina.

La pesca INDNR se aprovecha de la corrupción en las administraciones y explota las deficiencias de los regímenes de ordenación, especialmente de los países en desarrollo que carecen de la capacidad y los recursos necesarios para aplicar iniciativas de seguimiento, control y vigilancia (SCV) eficaces.

La pesca INDNR existe en todos los tipos y dimensiones de la pesca, ocurre tanto en alta mar como en zonas bajo jurisdicción nacional,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

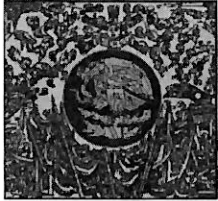
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

afecta a todos los aspectos y etapas de la captura y utilización del pescado y, en ocasiones, puede estar asociada con la delincuencia organizada. Los recursos pesqueros de que disponen los pescadores de buena fe son eliminados por la pesca INDNR, lo que puede conducir al colapso de las pesquerías locales, y la pesca a pequeña escala en los países en desarrollo se muestra especialmente vulnerable. Los productos derivados de la pesca INDNR pueden introducirse en los mercados comerciales extranjeros ahogando de esta manera el abastecimiento local de alimentos. Por consiguiente, la pesca INDNR es una amenaza para la subsistencia, agrava la pobreza e incrementa la inseguridad alimentaria.<sup>1</sup>

**TERCERA:** Que el Artículo 8o de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS) establece que corresponde a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la facultad, entre otras, de proponer, coordinar y ejecutar la política general de inspección y vigilancia en materia pesquera y acuícola, con la participación que corresponda a otras dependencias de la Administración Pública Federal; a su vez la misma ley establece las facultades de la Secretaría de Marina así como la coordinación con las entidades federativas y, en su caso, de sus municipios respecto a la materia.

En este mismo orden de ideas, el Artículo 22 de la LGPAS establece que a efecto de proponer programas de carácter regional, estatal y municipal para el manejo adecuado de cultivos y pesquerías que impulsen el desarrollo de la pesca y acuicultura, fortalecer las acciones de inspección y vigilancia, así como para la descentralización de programas, recursos y funciones, el Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura se convertirá en un foro intersectorial de apoyo, coordinación, consulta, concertación y asesoría, que será convocado cuando menos una vez al año y será presidido por el titular de la

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), *Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR)* Disponible a través de <http://www.fao.org/iuu-fishing/es/>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

Secretaría con la colaboración de CONAPESCA, que tendrá como objeto proponer las políticas, programas, proyectos e instrumentos tendientes al apoyo, fomento, productividad, regulación y control de las actividades pesqueras y acuícolas, así como a incrementar la competitividad de los sectores productivos.

El Consejo estará conformado por representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relacionadas con las atribuciones de la Secretaría, representantes de las organizaciones sociales y de productores de los sectores pesquero y acuícola, así como por los titulares de las dependencias competentes en estas materias de los gobiernos de las entidades federativas del país, y participará en el Comité Mixto del Fondo Mexicano para el Desarrollo Pesquero y Acuícola.

**CUARTA:** Que en el mes de febrero del año 2019, los secretarios de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos Arámbula, y de Marina, José Rafael Ojeda Durán, firmaron un convenio marco de colaboración en materia de inspección y vigilancia, que actualizó las bases de apoyo que sobre el tema han mantenido ambas dependencias.

Entre las líneas de acción previstas en la firma de este convenio marco se encuentra la colaboración de la Secretaría de Marina con las actividades de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca en materia de inspección y vigilancia de los litorales del país.

Para el mes de junio del año 2019 la Conapesca informó a través de su portal de internet que el trabajo coordinado de inspección y vigilancia realizado por las secretarías de Marina y de Agricultura y Desarrollo Rural ha arrojó al corte de esa fecha la retención precautoria de mil 182 toneladas de producto pesquero a nivel nacional, de las cuales 71 toneladas 323 kilogramos fueron sustraídos de manera ilegal en la zona del alto golfo de California, lo que refleja, informó, resultados positivos del Gobierno de México en materia de prevención y combate de actos sancionados por la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

en la protección y conservación de especies marinas en estatus de riesgo.<sup>2</sup>

A su vez destacó la Conapesca que en la presente administración se han implementado diversas acciones para vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales para el aprovechamiento de las pesquerías.

Derivado de lo anterior, resulta viable la esencia de la intención de la legisladora a fin de que este organismo instrumente, en coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Federal, acciones para prevenir y contrarrestar principalmente la pesca y comercialización ilegal, en particular en los municipios de Cihuatlán y la Huerta en el Estado de Jalisco.

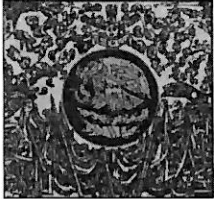
**QUINTA:** Que el Estado de Jalisco, con información obtenida del Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura 2017, se ubicó en el lugar número 7 de producción nacional y en el lugar número 11 en materia de valor, contando en ese entonces con una población de 15,310 pescadores, así como 4,437 embarcaciones ribereñas activas y 418 unidades de producción acuícola.

Siendo entonces una entidad que refleja el desarrollo de la actividad pesquera en el territorio mexicano, con la captura y producción de mojarra, carpa, charal y huachinango, entre otras especies.

De ahí la importancia de intensificar las acciones de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, de manera particular, en virtud del exhorto propuesto por la legisladora, en los municipios de Cihuatlán y la Huerta, del Estado de Jalisco, a fin de evitar la pesca ilegal. Sin embargo, cabe señalar que este problema no es ajeno solamente a los municipios referidos con anterioridad, dado que las demandas ante este fenómeno generalizado, se replica en diversas regiones del territorio nacional, por lo tanto, esta Comisión considera pertinente fortalecer el exhorto de la proponente, a fin de ampliar la solicitud objeto del presente dictamen para todo el territorio nacional.

<sup>2</sup> Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, *En acciones contra la pesca ilegal. Conapesca ha logrado la retención precautoria de mil 182 toneladas de producto pesquero*. Disponible a través de <https://www.gob.mx/conapesca/articulos/en-acciones-contrala-pesca-ilegal-conapesca-ha-logrado-la-retencion-precautoria-de-mil-182-toneladas-de-producto-pesquero>





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

Luego de realizar las precisiones en materia de técnica legislativa y resultado de las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### **IV. ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Marina, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura, para que, de manera coordinada y en estricto apego a sus respectivas facultades y atribuciones, intensifiquen las acciones de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas en todo el territorio nacional, a fin de evitar la pesca ilegal, a través de los recursos humanos técnicos, financieros y materiales disponibles que consideren pertinentes.



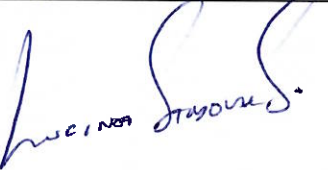



Palacio Legislativo, a los 06 días del mes de octubre de 2020.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

JUNTA DIRECTIVA	A Favor	En Contra	Abstención
<b>DIP. EULALIO JUAN RÍOS FARARONI</b> PRESIDENTE  MORENA-Veracruz			
<b>DIP. CARLOS IVAN AYALA BOBADILLA</b> SECRETARIO  MORENA-Sonora			
<b>DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO</b> SECRETARIA  MORENA-Chiapas			
<b>DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES</b> SECRETARIA  MORENA- Sinaloa			
<b>DIP. CLAUDIA VALERIA YAÑEZ CENTENO Y CABRERA</b> SECRETARIA  MORENA- Colima			
<b>DIP. ALFREDO VILLEGAS ARREOLA</b> SECRETARIO  PRI- Sinaloa			
<b>DIP. ERNESTO GUILLERMO RUFFO APPEL</b> SECRETARIO  PAN- Baja California			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.


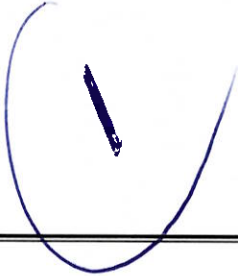

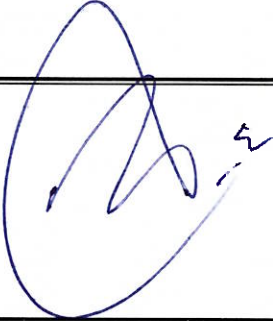





INTEGRANTES	A Favor	En Contra	Abstención
<p>DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS INTEGRANTE</p>  <p>PRD-Michoacán</p>			
<p>DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES INTEGRANTE</p>  <p>PRI - Yucatán</p>			
<p>DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Guerrero</p>			
<p>DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Nayarit</p>			
<p>DIP. OLEGARIA CARRAZCO MACÍAS INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			
<p>DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Chiapas</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

INTEGRANTES	A favor	En Contra	Abstención
<p>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI INTEGRANTE</p>  <p>PT – México</p>			
<p>DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Michoacán</p>			
<p>DIP. RICARDO GARCÍA ESCALANTE INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Veracruz</p>			
<p>DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE INTEGRANTE</p>  <p>PT- Baja California Sur</p>			
<p>DIP. JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>  <p>PT- Sinaloa</p>			
<p>DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ INTEGRANTE</p>  <p>PAN – Campeche</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.



INTEGRANTES	A Favor	En Contra	Abstención
<p>DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Nayarit</p>			
<p>DIP. MANUEL LÓPEZ CASTILLO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Sonora</p>			
<p>DIP. ERIK ISAAC MORALES ELVIRA INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Baja California</p>			
<p>DIP. JOSÉ MARIO OSUNA MEDINA INTEGRANTE</p>  <p>PT - Sinaloa</p>			
<p>DIP. EDUARDO RON RAMOS INTEGRANTE</p>  <p>MC - Jalisco</p>			
<p>DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO INTEGRANTE</p>  <p>MC - Sonora</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMAR, A LA SADER Y A LA CONAPESCA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FIN DE EVITAR LA PESCA ILEGAL, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DISPONIBLES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

INTEGRANTES	A Favor	En Contra	Abstención
<p><b>DIP. JOSÉ DE LA LUZ SOSA SALINAS</b> INTEGRANTE</p>  <p>PT – Tlaxcala</p>			
<p><b>DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDEZ</b> INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Sinaloa</p>			